

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 336

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redacción Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Martes 4 Mayo 1869.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
**COMUNICADOS.**—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

Continúa la lista de suscritores abierta en este ayuntamiento para la redención de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

REALES.

Suma anterior.	50360
D. Antonio Pascual Palavesino.	2000
Marqués de Benalua.	500
Vicente Guillem Anton.	400
Antonio Perez Mollá.	700
Vicente Guillem Soler.	1000
Bautista Garcia Rodriguez.	800
Juan Martinez Garcia.	320
José Carbonell Ferrandiz.	80
José Pineda.	100
Jorge Garcia.	20
José Selfa.	40
Desamparados Sorio.	40
Antonio Sanchez.	4
Juan Haurcade.	20
Antonio Rovira Senante.	40
José Vicenó y Luarte.	10
Ramon Castellanos.	10
Vicente Cortés.	10
Antonio Moscat.	10
Pedro Bauzá.	20
Santiago Prini.	10
Vicente Lopez.	20
Pedro Cortés.	10
Antonio Saquero.	20
M. Maignon.	20
Miguel Perez.	5
José Rodriguez.	30
Antonio Guillem.	20
María Antonia Mauricio.	10
Salustiano Sanchez hermanos.	20
Francisco Bach.	10
Antonio Bernacer.	40
Manuel Baeza.	20
José Baeza.	20
Ventura Bonin.	20
Mauricio Franco.	20
Francisco Manzanaro.	20
Julian Fernandez.	20
José Marcell.	20
Dolores Fernandez.	20
Mariano Herranz.	20
Bernardo Arenas.	20
José Amat.	20
Josefa Fries.	10
Antonio Ferrandiz.	40
Mariano Borrás.	4
Vicente Ayala.	20
Salvador Diez.	40
Pascual Ortiz.	20
José Maluenda.	30
Remedios Avellá de Maluenda.	10
Bartolomé Arenas.	30
Antonio Blanco.	50
Total.	57173

(Se continuará.)

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 30 de Abril de 1869.

Abierta á la una y cuarto, y leida por el señor secretario Carratalá el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El señor Presidente: Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de Constitucion. El señor secretario Carratalá leyó la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortes que en el caso inesperado de aprobarse los artículos 21 y 22, antes 20 y 21, se apruebe la siguiente adicion:

«El Estado renuncia al ejercicio de las regalías.»

Palacio de las Cortes 22 de abril de 1869.—Domingo Diaz Caneja.—Guillermo Estrada.—Cruz Ochoa.—Tirso de Olazabal.—Joaquin de Cors.—Ramon Ortiz de Zárate.—Mauricio de Bobadilla.»

El señor Estrada: Señores diputados: los firmantes de la enmienda que acaba de leerse la hemos presentado para el caso de que se aprueben los artículos 20 y 21 del proyecto constitucional, en la inteligencia de que está dentro de los artículos indicados y de que es su complemento necesario, creyendo que no puede haber dificultad alguna en que la acepten, no solo los partidarios de la separacion de la Iglesia y el Estado, sino que tambien la comision.

En resumen, señores, ya que parcialmente desaparecen los derechos de la Iglesia, que parcialmente desaparecen las regalías, porque sino no habrá equidad en las disposiciones que aqui se adopten.

El señor Moret: La comision ha tenido grandísima complacencia en oír el discurso del señor Estrada; pero en medio de eso no puede admitir la enmienda que S. S. acaba de apoyar.

El día en que la Iglesia quedara separada del Estado, debería pedir, y obtendría indudablemente, la desaparicion de las regalías. Hasta ese momento es de necesidad que el Estado las conserve.

Se leyó la siguiente

Adicion del Sr. Sorni.

«Ninguna Iglesia, corporacion ó asociacion religiosa, ni ningún sacerdote ni ministro de ninguna religion, podrá ejercer sobre los miembros y sacerdotes de sus religiones respectivas otra jurisdiccion que la espiritual.

Fernando Garrido.—Suñer y Capdevila.—Serranclara.—Blanc.—Ramon Castejon.—Sorni.—Moxó.

El señor Sorni: Señores diputados, un dolor imperioso me obliga hoy á tomar la palabra en una cuestion en que no quisiera haberla tomado, porque no tengo ni talento ni conocimiento ni fuerzas bastantes para tratarla á la altura que merece.

Yo me congratulo de que hayamos conquistado la libertad amplia de manifestar, no solo nuestras creencias políticas, sino tambien las religiosas. Todos tenemos la libertad de emitir esas creencias; pero yo no creo propio de este lugar, ni esponer los fundamentos de ellas, ni rebatir aquellas en que descansan los de otros. Aqui venimos á pedir la libertad para todos. Yo tengo que decir, señores, que profeso la religion católica apostólica, y no digo romana, porque lo considero una redundancia, puesto que todos los católicos reconocemos como cabeza de la Iglesia al Sumo Pontífice; pero además, no debemos tampoco añadir romana, porque ni debemos enmendar la plana á los apóstoles, que digeron *unam catholicam apostolicam ecclesiam*; ni debemos añadir á católico, que quiere decir *universal*, lo que marca una localidad determinada, ni debemos tampoco suponer que el Papa dejará de ser Papa si no está en Roma.

Espuesto esto, paso á defender la enmienda. Fué en los primeros siglos de la Iglesia, esta no tenia más jurisdiccion que la espiritual; con la fé y la predicacion propagaron el cristianismo los primeros creyentes, de la manera admirable que la historia nos enseña, conquistando hasta los emperadores. Hubo cismas, herejías, y la Iglesia, combatiéndolas solo con penas espirituales, las estinguió tan por completo que apenas queda su memoria.

Pero en la Edad media ya se hizo que la Iglesia tuviera potestad temporal, y desde entonces datan todas las calamidades. Jesucristo dijo que su reino no era de este mundo y por eso se dejó conducir á la muerte, sin que bajaran á defenderle legiones de ángeles enviadas por su madre. ¡Cuán de otro modo se ha conducido luego la Iglesia! Hoy el sucesor de San Pedro tiene legion de zuevos; hoy vemos que el grande misterio de la Concepcion se ha convertido en una fragata de guerra erizada de cañones que está destinada á llevar el espanto á donde vayan; hoy vemos á los soldados del Papa que llevan en el escudo de sus chaocós las llaves de San Pedro y al hombro un fusil, porque no van á abrir las puertas del cielo, sino á combatir si es necesario.

Jesucristo no dijo á San Pedro que armara soldados, sino que enainara la espada, y esto no es el espíritu que hoy domina en Roma. Hoy no se quiere el imperio sobre las almas sino sobre los cuerpos.

Cuando con las armas materiales se quieren estinguir las herejías, no se consigue; lo que se consigue es hacer hipócritas.

Y no se diga, señores, que hoy ya no se imponen castigos personales por las creencias religiosas. No ha mucho, el año 26, presencié yo un hecho que recuerdo siempre con pavor, que pasma, que admira.

El arzobispo de Valencia, don Simon Lopez, estableció una junta de fé; el señor Lopez, que fué uno de los *Pensas* de 1814, decía que los obispos debían entender en todas las cosas de fé, y que no pudiendo hacerlo por sus muchas ocupaciones, autorizaban á esa junta para recibir papeles y noticias de hechos y dichos contra la fé.

Muy poco despues de la creacion de la junta, vivía en Ruzafa un maestro llamado Antonio Ripoll, que era un modelo de virtudes, que repartía cuanto tenía entre los niños pobres que concurrían á su escuela. Este hombre fué notado de que no asistía á misa los domingos; se le formó causa y se dijo que habia confesado sus herejías, que negaba la Encarnacion y la Eucaristia, y que convenida por ello la junta de que no era cristiano, le condenaba al último suplicio, entregándole por ejecucion á la justicia ordinaria. No se diga, pues, que no condenaba la Iglesia, porque esta condenacion se llevó á cabo aprobada por la sala del crimen de la audiencia de Valencia.

Téngase en cuenta, señores, que muchos sacerdotes quedaron pasmados de la virtud de aquel hombre, entre otros el general de las escuelas pías, que se aplicaba entonces la muerte de Sócrates, por la muerte del desgraciado Ripoll. Fernando VII, á quien se habló de esto, dijo que no habia reconocido aquella junta, y lo que resultó fué, que un tribunal ilegal condenó á muerte un hombre, y este hombre fué ahorcado en la plaza pública.

Hace diez meses, señores, estábamos en camino de volver á eso; necesario es, pues, que estamos precavidos para que no podamos vol-

ver; conténgase la Iglesia dentro sus límites; cuando tenga que castigar, usé de las censuras y penas eclesiásticas; pero no imponga penas corporales, porque esas no son de sus atribuciones.

El señor Moret: La comision no acepta la enmienda porque en su sentir no tiene sentido práctico.

Dada la libertad de cultos, no hay más vínculo con la religion, que la creencia; pero no hay obligacion material. Las penas, pues, se pueden evitar saliendo de la creencia.

Verificada la votacion quedó desechada la enmienda por 121 votos contra 74.

Se leyó otra enmienda por el señor secretario Carratalá, concebida en estos términos:

«Tenemos el honor de proponer á las Cortes se sirvan acordar que el art. 20 del proyecto de Constitucion que se discute, y en el que se establece que la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica, se añada:

«Sin que se puedan exigir derechos por la administracion de los Sacramentos, ni por las preces parroquiales absolutamente indispensables en los entierros eclesiásticos.»

En su apoyo dijo

El señor Gil Virseda: No serán muchas las palabras que diga en apoyo de esta enmienda:

Una vez consignado que la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica, creo yo que no deben exigirse derechos ni por administrar Sacramentos, ni por casamientos, ni por entierros.

El señor Mata: Hallándome solo en el banco de la comision me veo en la necesidad de ser yo el que conteste al señor Virseda. En mi opinion particular estamos de acuerdo. Esas cosas se deben hacer gratis; pero esto ha de venir forzosamente. Habiendo de establecerse el registro civil, que abraza los nacimientos, casamientos y defunciones, no habrá entonces necesidad de ir á la parroquia por documento alguno, y sucederá entonces lo que quiere la enmienda.

Procediendo á la votacion de la enmienda, fué desechada en votacion nominal por 115 votos contra 72.

Se leyó por el señor secretario Carratalá esta otra enmienda:

«Los diputados que suscriben piden á las Cortes se sirvan modificar la redaccion del art. 20 de la Constitucion de la siguiente manera:

«Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos quedan obligados á mantener el culto católico y los ministros de la misma religion, imponiendo una contribucion sobre los fieles.»

En su apoyo dijo

El señor Rubio: Señores: comenzaré consignando qué cuanto pueda manifestar sobre mis opiniones filosóficas y religiosas, es de mi exclusiva responsabilidad. Ninguno de nosotros puede hablar acerca de esto en nombre de la minoría. Aqui venimos unidos por la idea política; todos somos demócratas y republicanos; pero fuera de esto, cada uno tiene completa libertad para opinar como quiera.

La Iglesia es una institucion humana que tiene algo de divina, porque no la constituye solo el clero; ese ha sido el error: y lo que tiene de divina le da un carácter de universalidad que hace que no corresponda al Estado sino á toda la redondez del mundo.

Puesto que la Iglesia es universal, no puede estar unida al Estado en España, y separada en otras partes del mundo. Debe vivir independientemente, y mal puede vivir independientemente unida al Estado.

En España lo que se ha unido al Estado ha sido el clero. La Iglesia es infalible, eterna, está sobre el tiempo y el espacio, el Estado es mutable, variable, no es eterno; la Iglesia, por tanto, no puede estar unida con el Estado. Repito que lo que se ha unido con el Estado, sino con el poder ejecutivo, es el clero; y qué ha resultado? Que uno y otro se han salido del círculo de sus funciones.

Tiempo es ya de que cese todo esto; y como pudiera haber quien creyese que exagero, diré algo de lo que ha ocurrido respecto de la instruccion pública.

No quiero remontarme á épocas remotas: basta con nuestra historia contemporánea, en la que solian publicarse documentos por los prelados, diciendo que no debían estudiarse las matemáticas porque no servían más que para hacer artilleros.

Se dice que el clero no ha influido en la enseñanza; pero ¿no se recuerda la última ley votada en Cortes, que dificultaba la enseñanza laica y que daba á los jesuitas derecho para desempeñar sin ninguna clase de títulos hasta una cátedra de partos.

Dejamos, señores, á la Iglesia en su alta esfera, ocúpese el Estado en la suya favoreciendo los intereses materiales, y habremos conseguido que no solo florezcan estos, sino que con su mejora se mejoren tambien los intereses morales.

El señor Moret: Señores la comision no puede decir que rechaza la enmienda, porque esta cuestion es una cuestion de segundo término dentro de la cuestion general. El Sr. Rubio sostiene la separacion de la Iglesia y el Estado, y lo ha hecho con buenos argumentos; pero la

cuestion de forma de pago, que es la de la enmienda, la comision no la acepta ni la rechaza, porque cree que esa cuestion no debe ser constitucional.

Se leyó por el mismo señor secretario la siguiente enmienda del señor Garrido (D. Fernando):

«Los diputados que suscriben piden á las Cortes se sirvan modificar el art. 21 del proyecto de Constitucion de la siguiente manera.

«El Estado se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica apostólica romana, imponiendo al efecto una contribucion especial directa á los que la profesen, y recaudándola con independencia de las demás que exijan las cargas públicas.»

Palacio de las Cortes 21 de Abril de 1869.—Fernando Garrido.—Juan Tutau.—José María Oreñse.—Ramon Castejon.—E. Figueras.—Federico Caro.—Federico Rubio.»

En su apoyo dijo

El señor Garrido (D. Fernando): Señores diputados:

Nosotros pedimos en la enmienda que solo paguen el culto católico los que sean católicos, y esto es lo más justo.

Aqui se ha dicho que no habia en toda la nacion más que unos cuantos que no fueran católicos, y es menester que no olvidemos que todos nosotros hemos dado programas pidiendo la libertad de cultos; que se ha perseguido á muchas personas por ser protestantes; que en muchas poblaciones despues de la revolucion de Setiembre se ha establecido un culto distinto del católico; y finalmente, que no ha mucho se han dirigido al señor Castelar 4.000 protestantes de Barcelona con motivo de su último discurso.

La revolucion de Setiembre ha sido más bien religiosa que política; si Isabel II ha caído, ha sido por rodearse del elemento teocrático; si en vez de rodearse de monjas, frailes y prelados, y de haber mandado nuestro dinero para sostener el poder temporal del Papa, se hubiera rodeado de liberales y hubiera seguido una marcha distinta, acaso aun estaria aqui. La revolucion, pues, ha sido antiteocrática, y es una consecuencia legitima suya la libertad de cultos.

La historia es, señores, la gran maestra de la humanidad; toda revolucion, desde fines de la Edad media, ha sido un ataque á la teocracia romana: la política que hay que hacer, pues, para seguir el progreso, es una política antiteocrática.

Hay una incompatibilidad perfecta entre la propiedad del clero, entre la propiedad de la curia romana que vive de chupar la sangre á todos los católicos, y la prosperidad de los pueblos. En la época de Carlos II, el último engendro de la dinastia austriaca, en esa época en que el rey no era el rey, sino su confesor, habia en España 90.000 frailes, 9.000 conventos, 34.000 monjas, y solo 7 millones de habitantes.

A medida que los frailes han ido menguando, la poblacion y su prosperidad han ido creciendo.

Hé aqui el cuadro que lo demuestra. En 1690 habia, como he dicho, 90.000 frailes y 34.000 monjas para 7 millones de habitantes. En 1793, 55.000 frailes, 27.600 monjas y 9.300.000 habitantes; en 1788, 52.000 frailes, 25.300 monjas y 10.200.000 habitantes; en 1797, 46.000 frailes, 24.000 monjas y 10.500.000 habitantes; en 1835, 31.000 frailes, 22.000 monjas y 13.500.000 habitantes; y en 1863, 1.200 frailes, 17.000 monjas y 17 millones de habitantes.

Y yo pregunto: si las causas que han determinado esto continuaran, España llegaria á su máximo de poblacion justamente cuando el clero desapareciera. Y este fenómeno que se ha visto con los frailes, ha sucedido con el clero secular. Hé aqui el cuadro.

Años.	Sacerdotes.	Poblacion.
1630	168.000	7.000.000
1763	149.000	9.300.000
1797	134.000	10.500.000
1820	118.000	11.600.000
1835	90.000	13.500.000
1861	43.000	16.100.000

Y ¿cómo no habia de ser así, si el señor don Pascual Madoz en uno de sus cálculos estadísticos averigua que la existencia de 150.000 personas dedicadas á la Iglesia, y por consiguiente débiles, lleva consigo cada cien años una disminucion de 8.400.000 almas en la poblacion?

Hay otro hecho que prueba tambien que tenemos que desligarnos del elemento teocrático.

En 1797, cuando habia en España 134.000 sacerdotes y 80.000 entre frailes y monjas, no habia más que una escuela por cada 912 personas, mientras en 1863 hay una por cada 613. En 1797 habia un discípulo por cada 24 habitantes; hoy un discípulo por cada 13. Entonces habia un sacerdote por cada 76 personas, y ahora hay uno por cada 376.

Hemos visto, señores, que desde Carlos II acá menguó el clero y creció la poblacion; pero hemos de fijarnos ahora en que desde los Reyes Católicos hasta la época de Carlos II la poblacion bajó desde cerca de 20 millones hasta siete, y el clero creció de una manera notabilísima; si aquella política hubiera durado mucho en España, se hubiera despoblado por completo.

ALICANTE 4 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

OTRA CONQUISTA.

La libertad religiosa es ya un hecho en nuestro país. Así nos lo da á conocer la votacion de la enmienda que pedia la unidad, siendo desechada por 194 votos contra 51. Este resultado manifiesta claramente cuáles son los deseos que sobre esta importante cuestion abriga la Cámara, deseos que se hallan en armonía con los principios proclamados por la totalidad de las juntas revolucionarias.

En vano ha sido que levántaran su voz los partidarios de esa doctrina absurda que prohíbe al hombre profesar otro culto que no sea el culto católico. Inútil ha sido que cantáran algunos de ellos las glorias del catolicismo, su influencia en las costumbres públicas y privadas, y los beneficios que produjo á la humanidad en épocas de ignorancia y barbarie. Todos estos argumentos no obstante, su veracidad, no son suficientes á probar la conveniencia de la intolerancia religiosa, por más que hablen muy alto en favor de la mision que la doctrina católica ha venido á realizar en la tierra. Pero los tiempos del oscurantismo han desaparecido para siempre; la inteligencia humana ha adquirido un rápido desarrollo desde la noche oscura de la edad media; la idea de la religion no se considera hoy como patrimonio esclusivo de ninguna secta, de ninguna escuela determinada; abraza á todos los hombres que con pureza de sentimientos se unen en *espiritu y verdad* al Sér infinito y absoluto, al autor de todo lo creado, cualquiera que sea la forma con que se le rinda tributo de amor y dependencia. La fé ha cedido el lugar á la antorcha de la razon, abatida y despreciada por los partidarios de la intolerancia y de la servidumbre de las inteligencias; la filosofía moderna há sacudido el yugo de la teología; la supersticion y el fanatismo van desapareciendo á medida que la luz de la verdad penetra en la inteligencia de las masas populares. La intolerancia religiosa es el mayor atentado que se puede cometer contra la conciencia humana; esta que es puramente individual, rechaza todo yugo que contradiga sus creencias; es libre por su naturaleza y no consiente en manera alguna que se la cobija en nombre de una autoridad que desconoce ó de una doctrina religiosa, cuyos principios no profesa.

Desde el fondo de nuestra alma enviamos nuestra más cordial felicitacion á los individuos de la Cámara porque se hallan dispuestos á realizar esta importante reforma que reclama la opinion pública y las condiciones de la época en que vivimos; y felicitamos igualmente á nuestra patria, porque la libertad religiosa afianzará la libertad del pensamiento y cerrará de una vez para siempre las puertas de la intolerancia y fanatismo que tantos males han causado á nuestro país.

Han presentado sus credenciales los diputados por la circunscripcion de Alcoy señores Madoz, Abarzuba y Alvareda.

La funcion cívico-religiosa dedicada á las ilustres víctimas del *Dos de Mayo*, ha estado sumamente concurrida, reinando el orden mas completo.

Los voluntarios de la Libertad se presentaron todos uniformados.

Los periódicos de ayer no traen noticias de gran interés, porque vienen todos consagrados á la fiesta nacional del 2 de mayo.

Segun las noticias que recibimos, el ilustre marino D. Casto Meudez Nuñez se halla fuera de peligro. Celebramos con toda nuestra alma tan fausta noticia.

Leemos en *El Imparcial* sobre el incidente que nos anunció el telégrafo:

«Parece que á consecuencia del disparo hecho al coronel Lagunero, hiriéndole en ambas piernas al montar á caballo, los Voluntarios de la

Libertad, indignados contra los autores del asesinato penetraron en la casa que ocupaban, hirieron gravemente ó dieron muerte á cuatro. Entre ellos se hallaba el cura de Raga, que segun dicen ha sido cabecilla carlista.»

El contador de Hacienda pública, que es el jefe de administracion á quien nos referiamos en nuestro número anterior, no tan solo recibe inspiraciones de los personajes de mas importancia de la situacion caida, sino que, como ya digimos, los prefiere en todo lo que pueden necesitar de su dependencia.

No nos sorprende este proceder, teniendo en cuenta que dicho funcionario fué destituido de igual destino por la junta revolucionaria de Búrgos, y que por consecuencia, si hoy ocupa el importante puesto que debiera haberse reservado para otros hombres mas amigos de la revolucion, y menos afectos á las situaciones pasadas, se debe únicamente á la intemperancia neo-moderada del señor Figueroa, y á su constante propósito de conservar á su lado y en las provincias á los niños mimados de Marfori y compañía. Conste pues, que el Sr. Cervero es un moderado de pura raza, que bajo ningun concepto ha debido conservar los veinte mil del pico, cuando tantos liberales comen todavia de las ollas de Egipto, y como si la revolucion de setiembre fuera un mito ilusorio en la historia política de nuestra patria.

El domingo se efectuó el sorteo de los mozos que corresponden á la capital, en medio del orden mas completo y con asistencia de la mayor parte de los concejales.

Mucho celebramos este resultado que, despues de todo no nos ha sorprendido, convencidos como estamos de la sensatez y cordura del pueblo alicantino.

Se dice que en algun pueblo de la provincia de Albacete, lindante con la nuestra, se ha levantado una partida de veinte hombres al grito de «viva Carlos VII.» Ignoramos el fundamento que tenga esta noticia, pero no dejaremos de aconsejar, tanto á nuestras dignas autoridades, como á los liberales todos, vigilancia, mucha vigilancia.

Si no estuviéramos bien persuadidos de lo mucho que se agitan los partidarios de D. Carlos, nos lo confirmaría más las declaraciones hechas en la sesion del sábado por el ministro de Gracia y Justicia, y sobre todo la arrogancia de los periódicos que representan la idea absolutista.

Los llegados hoy vienen todos obedeciendo á la misma consigna, y lanzando el grito de guerra al partido liberal, con la *caridad cristiana y el amor evangélico* que distingue, á los que se titulan *católicos antes que políticos*; en prueba de ello, véase como se espresa el *Pensamiento Español*:

«No es posible decir qué obras pueden emprenderse con más eficacia en cada localidad. El celo y la prudencia han de sugerirlas; pero lo que si puede asegurarse en absoluto es que no hay lugar donde los católicos estén dispensados de hacer algo que conduzca al fin que debemos proponernos. Este fin es claro, y no hay para qué ocultarlo: guerra sin tregua á la situacion presente; guerra sin tregua á la revolucion y á sus fautores y auxiliares, hasta inutilizarlos para el mal (siempre, por supuesto, por medios licitos y dentro de la ley), hasta privarles de la gobernacion del Estado, de que se han apoderado para nuestra ruina. Guerra sin tregua hasta constituir en España un gobierno católico y espanol que la regenere, que la levante del cieno en que ha postrado el liberalismo, y la dé paz duradera basada en la justicia y en la moralidad, sin las cuales no hay libertad posible.»

Por su parte la *seráfica Regeneracion* dice tambien lo siguiente:

«Quiera el Señor de cielos y tierra moveros al arrepentimiento. Vuestro pecado es nuestro. La peste y el hambre nos amenazan, y vuestra conducta llama la guerra á grandes voces...»

Por lo anteriormente transcrito se vencerán nuestros lectores de que nuestros temores no eran infundados, al dar continuamente la voz de alerta, que hoy reproducimos con mas fuerza que nunca, y si esos insensatos quieren GUERRA, probémosles que podemos y valemos mas que ellos, aceptando la batalla en el terreno que la presenten, pero conste siempre que no somos nosotros los que lanzamos el reto, sino ellos, limitándonos á recogerlo.

¡Ay de los carlistas si se deciden á lanzarse á vías de hechol

El partido liberal, estamos seguros de ello, sabrá dar buena cuenta de esos partidarios del oscurantismo.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

La Marina, diario ferrolano, dedica un

Provincias ha habido en que los pueblos se des-poblaron á cientos, y se han necesitado cuatro siglos para que la poblacion vuelva á crecer hasta lo que era á fines del siglo XV.

En vista de todo esto, ante la opinion de que lo que se opone al desarrollo de la civilizacion y del progreso es la organizacion teocrática, ¿cómo hay todavia quien supone que el clero tuvo facultad de adquirir bienes, y se dice que no hubo razon para que el Estado dispusiera de ellos, siendo así que los bienes no eran del clero, sino de la Iglesia católica española, de la colectividad de los católicos españoles, que pudieron disponer de ellos porque los clérigos, que no eran más que sus administradores, los administraban mal, que ellos vivian en el lujo mientras que los pueblos padecian, contrariando así la doctrina de Jesucristo? Y ahora mismo, ¿cómo se repartian esos bienes? Mientras habia prelados como el arzobispo de Toledo que tenian 11 millones de renta, habia miles de curas párrocos que vivian casi en la desnudez.

A principios del siglo XIX el clero recibia por rentas territoriales y urbanas 600 millones; diezmos, 324; misas, 43.800.000; sermones, 8.200.000; rosarios, votos, exorcismos, 200.000. Derechos de estola, 30 millones. Cuestiones, imágenes y Alforja, 34 millones. Al ver esto de la alforja, yo confieso, señores, que no se me representa á la imagen de Cristo muriendo en el Calvario, sino que recuerdo la grosera y sensual figura de Sancho Panza.

Pues bien, señores, yo no extraño que las revoluciones que han quitado esto al clero le sean antipáticas; pero lo que extraño es que haya hombres que quieran protegerle y que le den facultad de adquirir, dando así lugar á que á cambio de los bienes que nos promete en la otra vida, nos lleve los que tenemos en esta.

Pero no tenia el clero esto solo: tenian viaje y hospederia pagada siempre; tenian tambien 2,944.889 animales domésticos, cuando en toda la nacion no habia más que 21.360.000. De este modo, á cada cinco personas dedicadas á la Iglesia correspondian ocho reses vacunas; á cada una de ellas 12 certeros y medio, y salian aleman á cerdo por barba. En cambio á los espanoles que no tenian la dicha de pertenecer al clero, apenas les tocaba por término medio á un animal y tres cuartas partes para cada uno. Las 151.000 gentes de la Iglesia tenian un caballo por cada tres, mientras que apenas habia uno para cada 24 seglares.

Esta abundancia de ganado se convertia para el clero en abundancia de carne. En 1826, el término medio del consumo de carne de cada espanol era de veinte libras al año; y el de cada persona consagrada á la Iglesia, de ciento ochenta y cuatro.

Esto, señores, antes no se podia decir, no se ha dicho nunca aqui; y por eso es justo que ahora nos permitais que lo digamos.

En vista de esto, señores, yo quisiera que los que aqui profesan ideas liberales adoptaran mi enmienda.

El señor Moret y Prentergast: La comision no puede aceptar la enmienda que acaba de apoyar el señor Garrido.

Dice el señor Garrido que la política que aconseja la revolucion de setiembre es una política contra el clero, porque la dinastía que ha caido tenia todo su apoyo en el clero. Yo difiero completamente de su señoría.

Lo que hoy necesitamos es una política grande, elevada, no contra una ni varias clases, sino una política que las represente á todas.

Por estas razones y porque la enmienda no es practicable, la comision no puede aceptarla.

Leida segunda vez la enmienda del señor Garrido, fué puesta á votacion, y nominalmente quedó desechada por 133 votos contra 60.

Se leyó otra proposicion, que decia así:

«La nacion se obliga á mantener vitaliciamente los ministros actuales de la religion católica, sin reconocer derecho alguno á los ministros que en lo sucesivo se instituyeren.»

El señor Soler (don Juan Pablo): Despues de los notables discursos que se han pronunciado, la materia está agotada, y yo no debería añadir una palabra; pero como no se ha aceptado nada de lo que hemos propuesto, me levanto á sostener la enmienda, como un medio de conciliacion entre la mayoría y la minoría en la cuestion que se debate.

El principal argumento evocado por el señor obispo de Jaen para oponerse á las aplicaciones de nuestros principios en este asunto es el derecho que el clero tiene á una indemnizacion del Estado por haberle quitado sus bienes; pues bien, eso podrá referirse solo al clero actual; y hé aqui como yo presento una fórmula que resuelva todas las dificultades, estableciendo que los individuos que hoy existan sean sostenidos vitaliciamente por la nacion. Luego ya no debe pesar esa obligacion sobre el Estado.

El señor Moret: La comision no puede admitir la enmienda, porque no ve la cuestion bajo el punto de vista de la mortalidad de los individuos del clero; la comision coloca la cuestion en otro terreno más elevado, que es el que aqui se ha debatido. Además, tampoco responde al sistema de la separacion de la Iglesia y el Estado, al cual, por medio de esa enmienda, no habiamos de llegar nunca.

Puesta á votacion la enmienda, no fué tomada en consideracion.

El señor Presidente: Se suspende esta sesion.

Pasaron á la comision varias enmiendas al art. 33 del proyecto de Constitucion.

El señor Presidente: Orden del dia para mañana. Sorteo de secciones, di támen sobre la lista y el debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Srao las siete y cuarto.

artículo á describir el acto de botar al agua la fragata blindada *Sagunto*, acto que se llevó á cabo con el mayor entusiasmo de parte de los ferrolanos y que evocó magníficos recuerdos de nuestras glorias marítimas. El colega concluye su reseña con las siguientes líneas:

«Saludamos hoy á la marina militar por el aumento de su escuadra con uno de los mejores buques hasta ahora construidos en nuestros arsenales, y al cuerpo de ingenieros en particular por lo bien que ha respondido al objeto para que se hace pocos años fué creado.»

La operacion se llevó á cabo en medio de una inmensa concurrencia de forasteros.

—Leemos en el *Imparcial aragonés*:

«La autoridad militar del Maestrazgo ha hecho tapiar tres de las cinco puertas de Morella, sin duda para la mayor vigilancia y más fácil defensa en caso necesario, de aquella ciudad.»

—Leemos en el *Eco de Leon*:

«En la madrugada de 1.º del actual fueron bárbaramente asesinados en el inmediato pueblo de Otero de las Dueñas dos sujetos vecinos del mismo, padre ó hijo, que en la noche anterior habian salido á apacentar sus ganados en un prado de su propiedad.

Inmediatamente que el juzgado de primera instancia de esta capital tuvo conocimiento del hecho, que fué en la mañana del mismo dia, salió para el lugar de la catástrofe á instruir la correspondiente sumaria en averiguacion de tan atroz delito.»

—Ha sido destinado de segundo jefe del batallon provincial de Lanzarote, en las islas Canarias, el comandante de infantería de reemplazo don Manuel Montuno.

—Don Manuel Galan, teniente coronel de infantería de reemplazo, ha sido destinado de primer jefe al segundo batallon del regimiento de Zamora.

—El ayuntamiento de Bilbao ha acordado contribuir con 30.000 rs. á la suscripcion para la formacion del tercio de Cuba.

—De Granollers escriben á uno de nuestros calegas que en aquella comarca se presenta una buena cosecha de cereales y legumbres si llueve un poco, si bien algo escasa la del vino, por causa de los frios de un mes atrás; pero como han retoñado las cepas de muchas viñas, se tiene esperanza de recoger una buena parte de dicho caldo, salvando siempre los accientes de un pedrisco. Esta expectativa, unida á la tranquilidad de que se disfruta, no obstante algunas falsas noticias que habian corrido, hacia que hubiese renacido el sosiego en los ánimos; pero parece que ha causado hondo disgusto la manera como se ha verificado el reparto para cubrir el cupo de las quintas en muchos pueblos de aquella comarca, lo cual ha dado margen á reclamaciones y quejas de que ha entendido la Excm. Diputacion provincial. El comunicante cree que de llevarse adelante el cobro de dicho reparto, tal como se ha verificado esta distribucion, no será extraño que algunos de aquellos vecinos trasladaran su domicilio.

—D. Ramon Cabrera parece que se encuentra actualmente en París ocupado en preparativos de campaña.

—Dícese que el duque de Morella ha contratado un empréstito de 50 millones de reales con la casa Rostchild de Londres para proteger los proyectos de Carlos VII.

—El señor cardenal arzobispo de Santiago, el señor obispo de Jaen y el Sr. Mantecola, dando por terminada la discusion de la cuestion religiosa, se han retirado de la Asamblea, disponiéndose á regresar á sus respectivas diócesis inmediatamente.

—El escrutinio definitivo de las elecciones para diputados á Cortes celebrado en Castuera ha ofrecido el siguiente resultado: Sr. Moreno Nieto, 19,143 votos; don Joaquin Peralta, 17,640; D. Juan Andrés Bueno, 17,583, y Sr. Coca, 16,582. Todos monárquicos.

—El Ayuntamiento de Barcelona ha empezado á recaudar la derrama impuesta á los vecinos de aquella capital, con objeto de librar de la suerte de la quinta á los mozos de la misma. Segun los periódicos, todos los vecinos se prestan gustosos á satisfacer su cuota, de modo que la recaudacion se está efectuando con facilidad.

—Leemos en *El Telégrafo* de Barcelona:

«Ayer tarde hubo una alarma en la Barceloneta producida por la aparicion de un hombre á quien el vulgo suponía ser el autor de los secuestros de niños de que tanto se ha hablado. Un hombre andrajoso de facha algo gitanesca y que llevaba un saco al brazo, se hallaba sentado en el banco de una taberna de dicho barrio, tomando un bocado. Paróse frente á la puerta una niña á quien el tal sugeto invitó á comer. Espantada aquella por la fa-

cha del que la convidaba echó a correr, dando voces de que había un hombre que se comía los chicos. Esto solo bastó para que se alborotara el vecindario, y muchas mujeres se dirigieron a la citada taberna gritando ¡matadle! ¡matadle! El dueño del establecimiento trató de salvarlo; llegó algún concejal y municipales, y si no consiguieron de pronto apaciguar el tumulto, pudieron al menos evitar que se hiciera una barbaridad, pues se acusaba a dicho hombre nada menos, como llevamos dicho, que de ser el autor de los secuestros de niños, de que tanto se habla estos días. Llegaron algunos municipales de caballería y lograron despejar la calle, mientras que por una puerta escusada se procuraba sacar al supuesto ladrón de chiquillos que fué conducido a las Casas Consistoriales, donde continúa mientras se toman informes acerca de su conducta y ocupaciones. Como el preso vive en San Martín de Provensals, se han pedido también noticias acerca del particular al alcalde popular de dicho pueblo.

Como complemento a la noticia que oportunamente dimos de haber sido desecha una partida de carlistas en la provincia de Oviedo, tomamos del *Eco de Asturias* las siguientes líneas:

En las primeras horas de ayer se tuvo noticia en esta capital de la aparición de una partida de 30 a 40 hombres que sin bandera conocida se presentó en el concejo de Quirós.

La autoridad dispuso que saliera en su persecución alguna fuerza del ejército y guardia civil, y así que la partida tuvo de ello noticia se dispersó, no sin haber antes dado un asalto a la casa del consecuente liberal Sr. D. Bernardo Torres, quien prevenido como se hallaba rechazó la agresión, de la cual resultó herido un defensor suyo.

Varios de los que formaban la partida fueron hechos prisioneros por la tropa y los demás son objeto de una persecución activa.

También parece que ha sido capturado un carretero que condujo un carro de armas destinadas a estos facciosos.

Estas son las voces que han llegado hasta nosotros.

De resultados del asesinato de un voluntario de la libertad y de la herida del señor Lagunero, parece que hay ya presos los presuntos autores del delito, que según se aseguraba, son dos clérigos. El tribunal competente averiguará la verdad, y no dudamos que castigará a los mercedarios criminal y aleve atentado.

En muchos pueblos importantes de la provincia de Albacete se han celebrado honras fúnebres a la memoria de su diputado D. Cristóbal Valera, vice-presidente que era de las Cortes. El miércoles se celebraron también en Hellín, y hoy por la mañana se verificarán en Madrid en el templo de Santo Tomás.

Ha sido nombrado archivero-notario de Madrid el Sr. D. Gabriel Santín de Quedo.

Leemos en el *Puente de Alcolea*:

El escritor D. Carlos Rubio ha sido muy bien recibido en Barcelona. Ha tenido una larga conferencia con el señor capitán general, y otra con el señor general gobernador. Ha asistido a algunas reuniones del Circulo liberal y del Centro revolucionario, y ha girado una visita al cuartel de los Voluntarios, que manda como coronel el antiguo y valiente guerrillero señor Targarona, con quien ha hablado largamente, así como con Armentel y otros amigos suyos de la emigración.

GACETILLA.

**Crónica.**—El Sr. Ochoa (D. Cruz) ha vuelto a dejar oír su elocuente voz en la Cámara Constituyente. Ya tenía deseos de que lo hiciera, porque la verdad, los discursos de S. S. me hacen el mismo efecto que una novela de Paul de Kock.

Porque ¿a quién no causan risa las paradojas que ensarta el Sr. Ochoa (D. Cruz)?

Dice que el entendimiento es una *jitara*. Supongo que al afirmar esto medirá los ajenos por el suyo.

Afirma el Sr. Ochoa (D. Cruz) que la Santísima Trinidad es un *cántaro de agua*.

¿Qué habrá querido decir el diputado *terrista* con esta *sublime y poética* comparación?

Confieso que no lo entiendo.

También dice que si la mujer del *héroe* (como él le llama) D. Ramon Cabrera, es protestante, no lo son ni D. Ramon ni otras personas de su *augusta* familia.

Este argumento me ha dejado *aplastado*, por lo *pistonudamente* que está desenvuelto.

¡Es mucho el ingenio de los neos!

Afirma el *celeberrimo* Sr. Ochoa (D. Cruz) que si ellos mandan tendremos Inquisición, autos de fé, y otras *fríoleras* por el estilo.

Sin necesidad de que lo hubiera dicho el *antilocuente* orador, sabemos lo que nos esperaba si el *nino terso* empuñara las riendas del gobierno; pero están verdes, Sr. Ochoa (D. Cruz.)

Terminado el debate del artículo religioso dicen que se retiraron los prelados.

¿Se irá también el Sr. Ochoa (D. Cruz)?—Mucho lo sentiría.

**Abusos.**—Por las calles de esta capital va un ser infeliz y deforme, vendiendo periódicos, y por lo mismo que la naturaleza no ha sido pródiga con él, mas bien que escarnio y burla, debía inspirar lástima y consideración. Deploramos mucho que el *enano de Jijona* que es a quien aludimos, y que el pobre, dedicándose a la venta de periódicos, ya que no puede hacer otra cosa, halle el medio de ganar un pedazo de pan, encuentre un obstáculo a cada paso, donde la curiosidad de unos y la poca educación de otros contribuyan a desesperarle y hacerle juguete de los muchachos que con piedras y palos le acometen provocando los mayores escándalos.

Esperamos que el Sr. Alcalde protegerá a ese ciudadano evitando los desmanes que denunciarnos indignos de todo país culto.

**Desgracia.**—Anteanoche a consecuencia de una disputa habida en el barrio de santa Cruz, disparó una pistola uno de los contendientes, resultando el otro herido en un muslo, sin que al parecer ofrezca gravedad.

El Sr. Juez de 1.ª instancia, acompañado de un piquete de voluntarios de la libertad acudió en el acto, así como el inspector de vigilancia, sin que, según nuestros informes, haya sido preso el agresor.

**A divertirse.**—Según dice *El Avisador Malagueño*, el ayuntamiento popular de Málaga se ocupa ya en los preparativos para la festividad del *Corpus*, que se celebra allí con gran pompa y asistencia de numerosos forasteros.

**Pago.**—Ayer fueron satisfechas por la depositaria de fondos provinciales las cantidades que se adeudaban a algunos administradores subalternos de Beneficencia para atender al pago de la lactancia de los niños expósitos.

**Subasta.**—Para el día 12 del actual tendrá lugar ante el Alcalde de la Canada, la tercera subasta para la enagenación de pastos del monte *Replana*, que el Estado posee en aquel terreno municipal.

Los tipos y condiciones se hallan de manifiesto en la secretaria de aquel Ayuntamiento.

**Buen hallazgo.**—El célebre arqueólogo barón Visconti ha encontrado en las escavaciones de Ostia una testa colosal de Vespasiano y otra

de tamaño natural de Trajano; su estado de conservación indica que algunos amigos de los príncipes las ocultarían a las mutilaciones que se hacían en las esculturas de los Césares, cuando se les desposeía del poder supremo. También se ha descubierto el inmenso pórtico que rodeaba, en las afueras de Ostia, el campo llamado de Cibetes, a cuyo templo se agrupaban los templos de los cultos extranjeros.

**Pensamientos.**—El verdadero huérfano es el que no ha recibido educación.

—En las revoluciones, los que pueden ganar tiempo acaban por tener razón.—*Napoleon.*

—El injuriador ó calumniador anónimo, trueca su nombre, que nadie sabe, por los de *miserable y cobarde*, que todo el mundo le dá.—*Petit Senn.*

—La igualdad será tal vez un *derecho*; pero no hay poder humano que alcance jamás a convertirla en *hecho*.—*Balsac.*

—Si el patriotismo llega a degenerar en egoísmo nacional, podrá ser virtud en un pueblo lo que es vicio en un individuo?—*Petit Senn.*

**La moda elegante ilustrada.**—periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.

Sumario de las materias contenidas en el n. 14 que se acaba de repartir.

Sección de modas y labores.—Vestido corto para Primavera.—Acerico cubierto de guipur sobre red.—Devanador.—Canastillo colgado para contener varios objetos.—Dos flecos para velo de butaca, etc.—Seis flecos para cortinas, etc.—Velador con lumbre de cuentas.—Borlas a punto de aguja.—Velo de butaca (crochet).—Trage para sociedad para señorita joven.—Vestido con corpiño montante de fular azul.—Trage de boda.—Trage de sociedad para señora.—Vestido pool de seda gris plateado, para señora de edad.—Revista de modas y Explicación del figurín iluminado.

Sección literaria.—Crónica de salones y de modas, por la Baronesa de Vilson.—La Virgen de la Almudena, por D. Florencio Angel Gamayo.—Magdalena: episodio de la vida real, por la Baronesa de Vilson.—Geroglífico y solución del anterior.

Se suscribe en su Administración de Madrid, librería de D C Bailly Bailliere, plaza de Topete, n.º 8 y en Cádiz, calle Ahumada número 5.

Regala a los que se suscriban por año a la edición de lujo, un almanaque enciclopédico español, ilustrado con infinidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, como lo demuestra los publicados hasta el día.

Se remiten números gratis de muestra al que desee suscribirse.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Balandra Juanita, c. V. Salvá, de Benid rm, con pescado salado, a B. Arenas.

Bergantin goleta San José (n) Paquete de Gibara, c. J. Cirer, de la Habana, con azúcar, a M. Guardiola.

Vapor Buenaventura, c. S. Cagigal, de Cádiz, con efectos, a Valle y compañía.

Polacra goleta Nueva Volores, c. J. Rodriguez, de Marsella, con efectos, a la orden.

Laud María, p. A. Perelló, de Torreveja, con lastre, a la orden.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy a las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 13 palmos.—Pared descubierta 99 id.—De cieno 84 id.—Entra una hila fuerte.—Sale una hila id.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de mayo de 1867.—El director, Francisco Riera.

Secretaría de Hacienda.

Habiendo vencido en 25 de Marzo último el tercer plazo de la suscripción al empréstito de los 200.000.000 de escudos, autorizado por decreto del gobierno provisional de 28 de octubre último, se avisa a los que se encuentren en este descubierto, que pasen a Tesorería a realizarlo con toda urgencia.

Alicante 3 de mayo de 1869.—Manuel Gonzalez Llana.

SECCION LOCAL



DOÑA ISABEL ANDREU DE GARCIA,

falleció el 25 de abril de 1869.

Su esposo, hijos, hijos políticos, sobrinos, hermanos políticos y demás parientes ruegan a los amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquelea, se sirvan encomendar su alma a Dios, y asistir al funeral que, por su eterno descanso, tendrá efecto a las 10 del día de mañana en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás; por lo que recibirán especial favor.

Alicante 3 de mayo de 1869.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Mónica viuda.

CULTOS.

Los oficios del día.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 3 de Mayo.

La *Gaceta* publica un decreto estableciendo la contribución territorial en Puerto Rico.

La partida carlista que había aparecido en Albacete, ha sido disuelta. Pí Margall combate en las Cortes los artículos sobre religión.

La Comision ha aceptado algunas de las observaciones y ha modificado dichos artículos en sentido liberal.

Bolsa, consolidado 26-10.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA, PROGRESO, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á 144	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.º	arroba v.	y	no hay	Londres ...	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Valladolid 1.º y 2.º	idem.	y		Paris.....	8 d.	5,18
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	165 á	escaso	Id. manchega 1.º y 2.º	idem.	23 y		Marsella....		5,18
Id. superior.	id.	52 á 54	exist	Barrilla pura.	quintal.	34 á 35	calma	Id. del país. 1.º y 2.º	id.	23 á		Madrid.....		5,8
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza. 1.º y 2.º	id.	23 y		Barcelona...		1,86
Id. de Pen sulares bl.	id. c.	51 á 51	idem	Id. sosa pura	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á 21		Reus.....		1,44
Id. id. queb.º 2.º	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Hijos secos neg. seg. cl.	id.	á		Tarragona...		1,44
Aceite de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á		Cádiz.....		1,4
Id. del país.	id.	52 á 55	escaso	Id. Carupano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	14 á 15		Málaga.....		3,8
Anís del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/4	exist.	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	32 á 36		Sevilla.....		pa.
Id. de la Mancha.	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 1 1/4	exist.	Pimienta negra, id.	id.	70 á		Coruña.....		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Marañon.	id.	á	idem	Petróleo	arroba c.	32 á 33		Cádiz.....		
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	40 á 42	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	44 á 40		Santander...		
Id. anisado de 20 y 25	id.	23 á 28	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	370 á 400	escaso	Regalicia del país.	quintal.	39 á 40		Zaragoza...		
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1200	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	40 á 41		Bilbao.....		
Azafrán.	lib. 12 o. v.	110 á 130	exist.	Id. de Manila.	id.	340 á	exist.	Sardinas de Gal. seg cl.	arroba v.	18 á 24		Valencia...		1,2
Almend. comun en pepita	car. 10 ar.	720 á 735	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de Manila.	id.	á		Cartagena...		3,4
Id. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra c.	á	no hay	Id. de Ayamonte.	id.	á		Murcia.....		3,4
Id. fina id.	id.	92 á 94	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	3 1/2 á 3 5/8	calma	Trigo cand. de la Mancha	fanega.	á		Orihuela....		1,2
Id. pestañeta.	id.	92 á 94	idem	Cominos del país.	arroba v.	120 á	escaso	Id. jeja del país.	id.	á		Alcoy.....		
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	22 á 23	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á				
Id. formigueta.	id.	18 á 19	idem	Cebada del país.	cahiz.	100 á 104	exist.	Id. Málaga.	id.	á				
Altramuzes segun clase	id.	á	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	20 á 22	exist.	Id. mezclilla.	id.	á				
Bacalao ingl. de cur gde	quintal v.	180 á 190	idem	Cáscara granada.	quintal	á	no hay	Trigo estrangero.	id.	35 á 47				
Id. id. mediano.	id.	180 á 190	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firme	Vino alogue seco.	cántaro.	8 á 9				
Id. id. pequeño.	id.	á	falta	Harina de Aranjuez de l	arb. en s.	23 á		Id. id. dulce.	id.	9 á 10				

Los napoleones solicitados de 134 178 por 100.

**BOLSA DE MADRID.**

Del 1.º de Mayo de 1869.

3 por 100 consolidado. . . 26-50

3 por 100 diferido. . . 26-30

Obligaciones de Ferrocarrilos. 51-40

# SECCION DE ANUNCIOS.

**EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!**



## UNGUENTO HOLLOWAY

*Circular á los enfermos.*

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Ungüento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, así como en todos los demas, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la supuración, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

*Rumatismo, Escrófula, Erisipela.*

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus sintomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

*Úlceras.*

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Ungüento. La inflamacion en el rededor de la úlcera desaparece, y un sarpullido de supuración y sanidad empieza á remplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

*Heridas, Contusiones y Quemaduras*

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Ungüento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Ungüento para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Ungüento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Bultos.	Escorbuto.	internas.	Reumatismo.
Calambres.	Escrófulas.	esternas.	mo.
Callos.	Fístulas.	Leprosia.	Sarna.
Cánceros.	Frialdad en las extremidades.	Males de los pechos.	Supuraciones pútridas.
Chiego foot.	Grietas en las manos.	de los ojos.	Sabañones.
Coco-bay.	Gota.	Picaduras de mosquitos.	Tembor de nervios.
Enfermedades del cólon.	Almorranas.	de los ojos.	Tiña.
del hígado.	Heridas antiguas.	de linde.	Tumores.
de las articulaciones.	Hidropesta.	sectos.	Úlceracion de los pezones.
Erisipelas.	Inflamacion.	Pústulas.	

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1 si 1/2 d., á 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

Los botes de Ungüento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

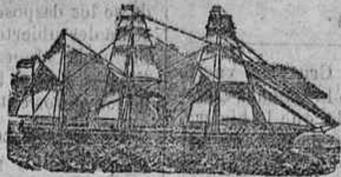
Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de madrugada, para Altea, Denia y Valencia. Admitirá carga, pasajeros y encargos. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetto y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

## VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO,

preparado segun la fórmula del doctor Guillié por Paul Gage, farmacéutico en París, rue de Grenelle Saint-Germain, 51, único propietario de este Elixir.

La accion del Elixir Guillié es siempre bienecora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de ese género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las seoracions, fortifica diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno, hace una suculenta comida el dia en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está esclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con poco de agua y azúcar antes ó despues de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reem plaza el agenic, el mismo y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella de Elixir é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este Elixir, pueden dirigir el pedido franco á Mr. Paul Gage en París, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del Elixir Guillié y lo recibirán inmediatamente.

La reputacion del Elixir Guillié, adquirida desde hace cincuenta años, se estende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIÉ las curaciones son prontas.

El Elixir Guillié se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia, y del extranjero, y en el depósito general de París, rue de Grenelle-Saint-Germain, 15 — Precio 18 rs. medio frasco. La agencia franco española, en Madrid, 51 calle del Sordo, sirve los pedidos. En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

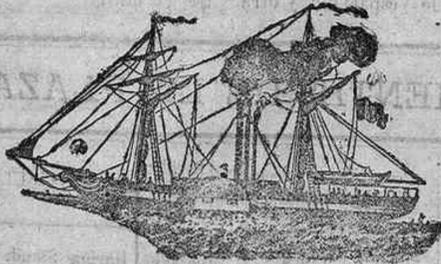
Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



## SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BÉTIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA

#### SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

## REMEDIO UNIVERSAL.



## PILDORAS HOLLOWAY

*El estómago, los intestinos, los pulmones, le hígado y los riñones.*

Estas Píldoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen á la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, á los cuales dan una accion libre y una secrecion natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usadas mas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo.

*Enfermedades de las mujeres.*

No hay medicina que iguale á estas Píldoras para corregir las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que espulsan por medio de sus propiedades purificantes todo germen de enfermedad, conducen tambien á las mejeres de toda edad á un estado de salud perfecta.

*Dispepsia, indigestion, languidez, falta de energia, etc.*

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Almorranas.	Enfermedades venéreas.	Lombrices.
Asma.	Erisipelas.	Lumbago.
Ataques de bilis.	Escrófulas.	Mal de piedra.
Calenturas.	Falta de fuerzas.	Manchas cutáneas.
Cólicos.	por cualquiera causa.	Neuralgia.
Constipacion.	Gota.	Retencion de orina.
Debilidad.	Hidropesia.	Reumatismo.
Diarrea.	Ictericia.	Sintomas secundarios.
Disenteria.	Indigestion.	Tercianas.
Dolor de cabeza = de vientre.	Inflamacion.	Tisis.
= de garganta.	Jaqueca.	Tumores.
Epilepsia.	Irregularidades del ménstruo.	Úlceras.

*Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.*

El tratamiento de estas Píldoras, que obran suavemente sobre la constitucion, no necesita interrupcion alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, dando un accion saludable; dejan la sangre dejando pura y libre de toda impureza; remueven todo, irritacion del cutis, restituyen la elasticidad á los nervios, y perfeccionan el color de un modo maras viloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, escitan el apetito, recitan la indigestion, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, de palpitations de corazon.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Píldoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden á 1s. 1/2 d. á 2s. 9d. y á 4s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 214, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los paises da mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais.

Cada caja de Píldoras va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

#### VAPOR PROVENZAL.

Saldrá de este puerto el 14 del actual, admitiendo carga y pasajeros para Barcelona, Cetto y Marsella.

Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

#### VAPOR BALBOA.

Saldrá de este puerto el 5 del corriente para Liverpool, admitiendo carga y pasajeros.

#### VAPOR VELAZQUEZ.

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril y Londres, admitiendo cargo y pasajeros.

#### VAPOR ARGUELLES.

Saldrá de este puerto sobre el 6 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachan los Sres. Carey y compañía, plaza de Ramiro 8.